



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 3130 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 28 de abril de 2014

EXP-EXA N° 8.800/2013

RESCD-EXA N° 192/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 059/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2.006 que se dicta en la ciudad de Metán, perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de esta Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 42, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 39 a fs. 40, 2) Designar a la E.U. Claudia Leonarda Barboza en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23/04/14, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que se elevará a Rectorado y a la Dirección de Presupuesto de esta Universidad, la documentación pertinente para que se gestione el financiamiento del cargo para la presente designación, en el marco del Convenio ME N° 1120/10 – U.N.Sa./SPU.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 39 a fs. 40 en las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar interinamente a la E.U. Claudia Leonarda BARBOZA, D.N.I. N° 26.030.638, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2.006, perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año o hasta que se cubra por la vía del concurso.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – U.N.Sa./SPU.

**ARTÍCULO 4º.-** Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

**ARTÍCULO 5º.-** Hágase saber con copia a: E.U. Claudia Leonarda Barboza, Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF  
CN  
smv

Mag. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO YUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa